

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.355/15

### AYUNTAMIENTO DE PUERTO CASTILLA

#### A N U N C I O

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 30 de noviembre de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del local ubicado en C/ El Salón de esta localidad, con referencia catastral 6832202TK7663S0001KE, para destinarlo a bar, conforme a los siguientes datos:

**1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:**

- a) Organismo: Alcalde.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Secretaría.
  2. Domicilio: Avda. Escuelas 3.
  3. Localidad y Código Postal: Puerto Castilla, 05621.
  4. Teléfono: 920342773.
  5. Telefax: 920342773.
  6. Correo electrónico: agrupacionpuertocastilla@gmail.com.
  7. Fecha límite de obtención de documentación e información: quince días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.
- d) Número de expediente: 7/2015.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo: Arrendamiento del local ubicado en la C/ El Salón de Puerto Castilla (Ávila) para destinarlo a bar.
- b) Descripción del objeto: Local ubicado en la C/ Salón de Puerto Castilla (Ávila) de 181 metros cuadrados de superficie.

**3. Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso
- c) Criterios de Adjudicación:

La adjudicación recaerá en el licitador que, en su conjunto, haga la mejor oferta, teniendo en cuenta los criterios que se establecen en el pliego de condiciones, sin atender exclusivamente al precio de la misma.

Los criterios objetivos y vinculados al objeto del contrato para valorar la oferta son:

1º.- Renta ofertada. Se valorará con un máximo de 16 puntos, de forma proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula: Oferta realizada x 16/precio de mayor oferta = puntos de la oferta.

2º.- Creación de empleo: Se concederá un punto por cada persona empadronada en el municipio de Puerto Castilla que se contrate para trabajar en el Bar El Salón. Este número de contrataciones deberá mantenerse durante la vigencia del contrato de arrendamiento.

#### **4. Importe del arrendamiento y duración del contrato.**

- a) Importe Neto: 9.600,00 euros más IVA mejorable al alza.
- b) Plazo de duración: seis años.

#### **5. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:**

Fecha límite de presentación: Quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Puerto Castilla, a 30 de noviembre de 2015.

El Alcalde, *Juan Manuel López Gutiérrez*.